

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA GETSEMANI S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO DOS  
MIL TRECE (31-03-2013)**

En la ciudad de Quito a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil trece, a las catorce horas trece minutos, en la oficina ubicada en la Av. Shyris N33 90 y Rusia, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía GETSEMANI S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: **a)** El señor Francisco Isidoro Pinto Cordovez propietario de TRECIENTAS TREINTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **b)** El señor Jorge Enrique Witt Vorbeck, propietario de CUATROCIENTAS SESENTA Y SEIS ACCIONES ORDINARIA Y NOMINATIVA, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se reúnen con el objeto de celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías, cuyo propósito es conocer y resolver sobre el PUNTO ÚNICO del orden del día, el mismo que aceptan tratar por unanimidad.

- **PUNTO ÚNICO.**- Aprobar el Balance de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

Preside la sesión el señor **Jorge Enrique Witt Vorbeck** en calidad de Presidente Ad-Hoc y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta, el señor Francisco Isidoro Pinto Cordovez.

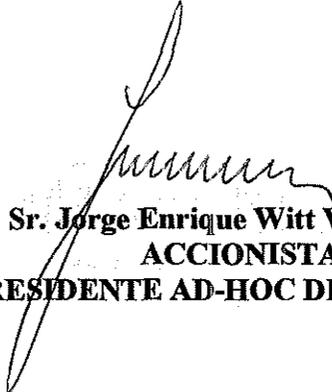
El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

Por secretaría se procede a leer el **PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA:** APROBAR EL BALANCE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.

Una vez conocido el Balance, la Junta resuelve APROBAR el mismo de manera unánime.

No habiendo otro asunto a tratar, se declara concluida la sesión a las quince horas quince minutos, no sin antes concederse un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, misma que es aprobada sin objeción alguna, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia e accionista señor Jorge Enrique Witt

Vorbeck Presidente Ad-Hoc, el accionista señor Francisco Isidoro Pinto Cordovez Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica.



**Sr. Jorge Enrique Witt Vorbeck**  
**ACCIONISTA.**

**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



**Sr. Francisco Isidoro Pinto Cordovez**  
**ACCIONISTA**

**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**